ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 164

Castro, 08 de Mayo del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el Memorándum N°41 de fecha 08.05.2017; de DIDECO, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorario, Don **Héctor Caripan Sanzana** , con motivo de trasladarse a la comuna de **Dalcahue,** el día 09 de mayo del 2017, para asistir a reunión mensual de la Red Provincial de Turismo.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 09 de mayo del 2017 al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/PCG/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"